



Transporte Urbano "Stebart" Cia. Ltda.

VALOR PARTICIPACION
\$ 1⁰⁰

Of. N° 2165 T.U.S.

Tulcán, 22 de Enero del 2007

CW
OK
B

Pedro Enrique B

Escamero

EXPEDIENTE 53681

31-01-07

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Quito.

Carlos

146451

De mi consideración:

De la forma más comedida llego a usted con el saludo cordial, a la vez que solicito se digne autorizar a quien corresponda, se realice el REGISTRO DE LOS - NUEVOS SOCIOS de la Compañía de Transportes "Stebart" Ltda. cuya n'omina detallo:

- 01. Sale : BENAVIDES BENAVIDES EDMUNDO MANUEL
Ingresa: ASCUNTAR CEVALLOS CARLOS JESUS
- 02. Sale : CABRERA MARTINEZ JORGE WASHINGTON
Ingresa: BOLAÑOS MELO WILLIAM IVAN
- 03. Sale : BANDAURI MADERA LUIS ANIBAL
Ingresa: SALAS CASTRO JORGE BOLIVAR
- 04. Sale : MONTALVO VILLARREAL GUILLERMO ARMANDO
Ingresa: VILLARREAL QUINTAS HUMBERTO RAONIR
- 05. Sale : SERRANO BAÑO BORMAN WIDINSON
Ingresa: ARGOTI JOSE SEGUNDO BOLIVAR
- 06. Sale : VELASCO RODRIGO EFRAIN (HEREDEROS)
PEREZ AYALA ELVIA MARIA
Ingresa: GUERRERO PEREZ RICHARD WASHINGTON
- 07. El Sr. MONTEGREGO FIGUEROA EDWIN ALESSANDRI cede 40 participaciones de las 80 que posee al Sr. ESPINOSA SANCHEZ NELSON BOLIVAR.

Por la favorable atención que se digne brindar al presente, expreso agradecimientos.

Se ingresan al sistema las cesiones 1, 2, 4 y 5; las cesiones numeradas con los números 3, 6, 7, se encuentran con error; se hablo con el señor Osvaldo Morillo gerente de la comp. y vier retirara las escrituras de cesion e ingresadas personalmente
31-01-2007 B

Atentamente,

CIA. "STEBART" LTDA.
Trans. Urbano "Especial"
Prof. E. Osvaldo Morillo B.
GERENTE



y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos personalmente doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que se agregan en fotocopias a la matriz, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de la escritura de cesión de derechos, que copiada de la minuta que me presentan es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase elevar a escritura pública una minuta conteniendo una Cesión de Derechos y Participaciones de una Compañía, contenida en lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **EDMUNDO MANUEL BENAVIDES BENAVIDES Y ELSA CECILIA AGUIRRE BENAVIDES**, a quienes de aquí en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra parte el señor **CARLOS JESUS ASCUNTAR CEVALLOS**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, y radicados en esta ciudad de Tulcán, capaces para obligarse y contratar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**.- Mediante escritura pública celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, y mediante escritura rectificatoria, celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo notario, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el doce de agosto del mismo año, se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES STEBART COMPAÑIA**



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



LIMITADA; b).- Mediante escritura pública de aumento de capital celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete; **c).**- Mediante escritura pública de disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **d).**- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita el catorce de septiembre del mismo año, se acordó el aumento de capital y reforma al estatuto. **e).**- Mediante Junta General Extraordinaria celebrada el día quince de diciembre del dos mil cinco se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones de **VEINTE** acciones de un dólar cada una, cuya acta debidamente certificada se agrega como documento habilitante del socio **EDMUNDO MANUEL BENAVIDES BENAVIDES**. Por lo que los cónyuges señores **EDMUNDO MANUEL BENAVIDES BENAVIDES Y ELSA CECILIA AGUIRRE BENAVIDES** ceden a favor del señor **CARLOS JESUS ASCUNTAR CEVALLOS**. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañía Vigente, el cedente **EDMUNDO MANUEL**

BENAVIDES BENAVIDES, con autorización expresa de su cónyuge **ELSA CECILIA AGUIRRE BENAVIDES**, quien también comparece a la suscripción del presente contrato, cede en venta real y efectiva **VEINTE** participaciones de un dólar cada una, equivalentes al cien por ciento de las participaciones que poseen en la compañía de Transportes de pasajeros "Stebart Compañía Ltda", a favor del señor **CARLOS JESUS ASCUNTAR CEVALLOS**, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA: ACEPTACION.- La señora **ELSA CECILIA AGUIRRE BENAVIDES**, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge **EDMUNDO MANUEL BENAVIDES BENAVIDES**, ceda en venta el total de las participaciones que posee en la Compañía de Transportes de Pasajeros "Stebart", Compañía Ltda. Y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado a este contrato. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **VEINTE DOLARES AMERICANOS**, equivalentes a un dólar por cada participación, de contado y en efectivo, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.**- Se acompaña el certificado del representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



transfiera el total de las participaciones que posee en la Compañía, a favor del cesionario de este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Abogado Jaime Pozo, con matrícula profesional número ciento cuarenta y dos del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario, se ratifican en ella y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Edmundo Manuel Benavides Benavides
EDMUNDO MANUEL BENAVIDES BENAVIDES
 C.C 0400428521

Cecilia Ade Benavides
ELSA CECILIA AGUIRE BENAVIDES
 C.C 0400548277

Carlos Jesus Ascuntar Cevallos
CARLOS JESUS ASCUNTAR CEVALLOS
 C.C 040055074-5

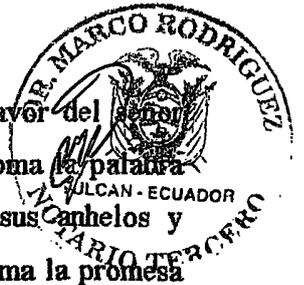
Dr. Marco Rodriguez
Dr. Marco Rodriguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

ACTA N° 163



Acta de la Junta General de Socios. Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Stebart" Ltda. En la ciudad de Tulcán a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco y siendo las diez y seis horas quince, se instala la Sesión en la Sede Social de la Institución, ubicada en la Ciudadela "Padre Carlos de la Vega", bajo la Presidencia del señor Luis Gonzalo Cano Rosero. Al efecto el señor Presidente dispone que por intermedio de secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva y la constatación del quórum reglamentario, por lo que se tiene la presencia de los siguientes señores Socios: Vinicio Huera, Nelson Espinosa, Jorge Cabrera, Guillermo Montalvo, Germán Velasco, Luis Puetate, Edwin Montenegro, Wilmer Montenegro, Emiro Herrera, Lic. Edmundo Benavides, Constantino Montenegro y Carlos Bolaños. Los asistentes representan el CIEN POR CIENTO de las participaciones de la Compañía. Existiendo el quórum legal y pertinente, el señor Presidente instala formal y legalmente la sesión, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO.- Aprobación de la transferencia de participaciones pertenecientes al Lic. Edmundo Benavides, al señor Carlos Jesús Ascuntar Cevallos. SEGUNDO: Aceptación del nuevo socio señor CARLOS JESÚS ASCUNTAR CEVALLOS. Conocido y aprobado el presente orden del día, el señor Presidente solicita que por intermedio de Secretaría se de lectura al oficio firmado por el Lic. Edmundo Benavides, en el cual solicita convocar a Junta General Extraordinaria, a fin de poner en conocimiento, consideración y aprobación de los señores Socios de la Compañía, la transferencia de participaciones al señor CARLOS JESÚS ASCUNTAR CEVALLOS. Seguidamente, el señor Presidente pide se de lectura al artículo 113 de la Ley de Compañías. En este momento el Lic. Edmundo Benavides, manifiesta que ha decidido voluntariamente ceder el CIEN POR CIENTO de sus participaciones (VEINTE) que posee en la Compañía, las mismas que las adquirió a la institución y hoy las cede al señor CARLOS JESÚS ASCUNTAR CEVALLOS y haciendo referencia al Artículo 113 de la Ley de Compañías, solicita a todos los señores socios el consentimiento respectivo. Luego de varias deliberaciones se procede a tomar votación, obteniendo el resultado de que existe el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía "Stebart" Ltda. Seguidamente el señor Presidente deja constancia de que el Lic. Edmundo Benavides cede

la totalidad de sus participaciones constantes en acciones y derechos a favor del señor CARLOS JESÚS ASCUNTAR CEVALLOS. Además dicho nuevo socio toma la palabra para agradecer a los concurrentes por habersele permitido cristalizar sus anhelos y aspiraciones. Seguidamente y luego de la aceptación, el señor Presidente toma la promesa de Ley. Continuando el señor Presidente dice: que para legalizar la transferencia de participaciones, el socio entrante debe acatar lo que reza el Artículo 06 del Reglamento Interno de la Institución, al tiempo que se da lectura al mismo, por lo tanto el señor CARLOS JESÚS ASCUNTAR CEVALLOS, deberá cancelar en Gerencia la cuota respectiva. Seguidamente el señor Luis Gonzalo Cano Rosero, Presidente de la Compañía, solicita a los presentes que para que surta efecto inmediato la presente acta y se pueda continuar con los trámites respectivos, quede ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, petición que es aceptada mediante pronunciamiento unánime. Con esto y concluido el Orden del Día, el señor Presidente clausura la presente Junta General Extraordinaria, siendo las 20H:00.



Señor Luis Gonzalo Cano Rosero. - PRESIDENTE

Prof. E. Oswaldo Morillo B. -GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la Institución.

Tulcán, 19 de diciembre del 2005

Prof. E. Oswaldo Morillo B.
GERENTE - SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 10042312

BENAVIDES BENAVIDES EDMUNDO MANUEL

NOMBRES Y APELLIDOS
BENAVIDES BENAVIDES 1.952

FECHA DE NACIMIENTO
01/07/1952

LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL No. 01 250 0074

PROV. PARA ACT.
CARCHI/TULCAN

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TULCAN 52

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

ELSA AGUIRRE BENAVIDES

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

TARDO BENAVIDES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PATRIZ BENAVIDES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
TULCAN

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
29/07/92

FECHA DE CADUCIDAD
3/07/2009

FORMA No. 3468074

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 04-0003

BENAVIDES BENAVIDES EDMUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030019112

AGUIRRE BENAVIDES ELSA CECILIA

NOMBRES Y APELLIDOS
AGUIRRE BENAVIDES 1.958

FECHA DE NACIMIENTO
01/07/1958

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI/TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL No. 01 184 0055

PROV. PARA ACT.
CARCHI/TULCAN

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TULCAN 58

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

EDMUNDO MANUEL BENAVIDES E.

INSTRUCCION SECUNDARIA CARRERA

JOSE AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PARRILHA BENAVIDES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
TULCAN

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
12/07/2004

FECHA DE CADUCIDAD
41/07/165

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 04-0003

AGUIRRE BENAVIDES ELSA CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN

CARGO
PROVINCIA
BARRIO

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. D-30063024

ASCUNTAR CEVALLOS CARLOS JESUS
CANTON TULCAN / EL CARMELO / EL PUNO

FECHA DE NACIMIENTO: 21 de NOVIEMBRE de 1966

REG. CIVIL: D-0272

CANTON: TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TULCAN 1958

Carlos Jesus Cevallos
FIRMA DEL CEDULADO

REMATORTIANA ***** 744411111

CASADO SONIA DIELA SICKA ROBERO
PROFESION: CHOFER PROFESIONAL

CANTON ASCUNTAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TULCAN 30/09/2002

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TULCAN 30/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: REN 0010989

FORMA No. Crc

[Firma]

TULCAN PERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

41 - 0001 NUMERO 0460550745
CEDULA

ASCUNTAR CEVALLOS CARLOS JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

CANTON TULCAN
PROVINCIA TULCAN
EL CARMELO DEL PUNO

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PARROQUIA Electoral Tribunal Supremo Electoral

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



[Firma]
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

EL NOTARIO

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrito EL PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de cesión de participaciones que antecede, bajo la partida Nro 001 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 04 de enero del 2006



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TRANSPORTES STEBART COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de OCTUBRE de 1994, la presente **CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, que otorga el señor EDMUNDO MANUEL BENAVIDES BENAVIDES Y SEÑORA a favor del señor CARLOS JESUS ASCUNTAR CEVALLOS, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



[Handwritten signature]
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Enrique Díaz B.

